

RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2026 DE LA DIRECCION GERENCIA DEL HOSPITAL DEL TAJO POR LA QUE SE RESUELVE LA SELECCION PARA EL NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO EN LA CATEGORIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN EN ESTE CENTRO

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que: *“las Administraciones Públicas podrán (...) rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”*. Por ello, advertimos un error en la resolución de fecha 21 de abril de 2026 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario del Tajo, por la que se publica la selección de personal para el nombramiento Interino de Facultativo Especialista en Endocrinología y Nutrición.

DONDE DICE:

RESUELVE

Publicar la selección de personal para el nombramiento Interino de Facultativo Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas, a favor de

D. LACARTA BENITEZ, MACARENA ***4490**

DEBE DECIR:

RESUELVE

Publicar la selección de personal para el nombramiento Interino de Facultativo Especialista en Endocrinología y Nutrición, a favor de

D. LACARTA BENITEZ, MACARENA ***4490**

Que así conste, en Aranjuez, a 23 de abril de 2026

LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: GARCIA GONZALEZ MARIA LUISA
Fecha: 2026.04.23 15:16

MARÍA LUISA GARCÍA GONZÁLEZ

